



Tras el inicio del periodo de sugerencias para la elaboración del presupuesto municipal 2024, Francisco Cuenca Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Granada, por medio del presente documento, vengo a presentar las siguiente sugerencias:

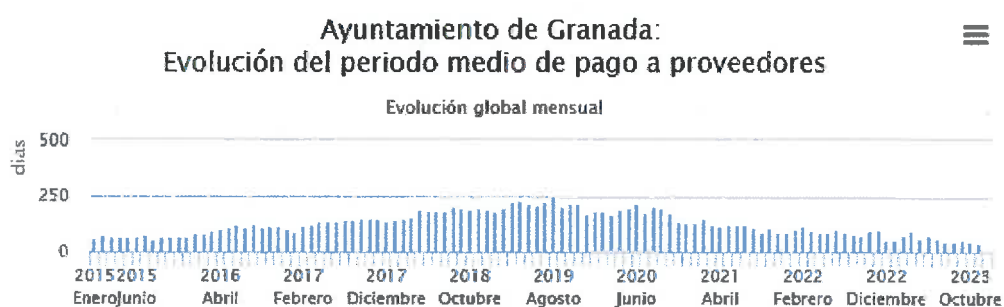
La propuesta de presupuestos para 2024 presentada por el PP es una **mera agregación de cifras** en la que resulta imposible distinguir ningún objetivo de futuro para Granada. Se trata de un cumplimiento formal y tardío de la obligación de presentar un presupuesto, sin que este responda a unos verdaderos objetivos estratégicos. Este presupuesto podría servir para Granada o para cualquier otra ciudad carente de rumbo. Resulta llamativo y preocupante que el gobierno municipal no haya sido capaz de dibujar siquiera un mínimo **modelo de ciudad** que pueda reconocerse a través de un gasto que este año asciende a 320 millones de euros. Se trata de un planteamiento ambiguo y genérico que debe ser corregido para incorporar, al menos, la visión que aportan los instrumentos de planificación estratégica de los que ya dispone la ciudad, como el actual PGOU o la Agenda Urbana, así como los grandes retos de futuro como la mejora de la calidad del aire, la integración de Granada en su entorno metropolitano o el desarrollo de la industria de la innovación tecnológica y el conocimiento.

El Ayuntamiento de Granada sufre una situación económico-financiera preocupante que tiene origen directo en **los años de gobierno del PP** bajo el mandato del Torres Hurtado, en los que también fueron concejales la actual alcaldesa y parte de su equipo actual. Fueron años de desmanes económicos, de despilfarro y de desórdenes urbanísticos que dejaron un ayuntamiento en ruina y un reguero de procesos judiciales que todavía colea. La pésima gestión realizada por el PP ha hipotecado las cuentas de la ciudad hasta 2035 mediante un plan de ajuste que, como la propia Sra. Carazo reconoce en la memoria explicativa que firma, data del año 2012. Prueba suficiente de la responsabilidad política de quienes nos han llevado hasta aquí y motivo de preocupación justificado al ver este nuevo presupuesto en aquellas mismas manos.

Situación económico-financiera

El proyecto de presupuesto se ajusta a los condicionantes del **plan de ajuste** mediante el cumplimiento de las indicaciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda a través de su informe de 19 de enero de 2024. No obstante, el cumplimiento formal del plan de ajuste y la aprobación condicionada del Ministerio se limitan a determinados parámetros económico-financieros que nada tienen que ver con la responsabilidad política del gobierno a la hora de ordenar el gasto público, objetivo fundamental del presupuesto.

El informe del ministerio establece que *“la situación financiera de la Entidad puede calificarse como de **riesgo alto**”* (pág. 2) teniendo en cuenta la evolución de los dos principales indicadores de salud financiera: el Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) y el Periodo Medio de Pago (PMP) a proveedores. El ayuntamiento sufre graves problemas de liquidez reflejados en un RTGG negativo y un PMP que excede el máximo legal y cuyo retraso siguen soportando los empresarios y empresarias granadinos. Todo ello, a pesar del significativo descenso de este indicador que consiguió el anterior gobierno socialista y de la exitosa operación de crédito para la cancelación de obligaciones pendientes que, por importe de más de 35'5 millones de euros, se concertó en el marco del Fondo de Financiación de Entidades Locales.



[Evolución del PMP. Fuente: [web municipal](#)]

**SUGERENCIAS:
SUGERENCIAS SOBRE LOS INGRESOS**

1. La verdadera esencia de este presupuesto está en la **subida de impuestos**. De acuerdo con el propio proyecto, se prevé un incremento de los ingresos del IBI de naturaleza urbana superior a 4'3 millones de euros. Una subida de impuestos arbitraria, que además plantea serias dudas sobre su ejecución técnica al estar basado en un Plan de Revisiones Catastrales cuyas las previsiones son superiores a los derechos reconocidos el año anterior, por lo que será necesario comprobar su materialización para evitar que por un déficit presupuestario (informe ministerio, pág. 7).

Ante esta circunstancia, y teniendo en cuenta el principio de prudencia valorativa, **sugerimos que se reduzca la previsión de ingresos por este concepto para que se aproxime lo más posible a la realidad.**

2. El gobierno municipal estima unos ingresos por **Tasa ocupación vía pública** cuya justificación también cuestiona la intervención municipal (pág. 15). Prevé un incremento de 800.000 euros sobre las obligaciones reconocidas en el año anterior que demuestra las verdaderas intenciones del equipo de gobierno: convertir las aceras y plazas de Granada en una gran terraza llena de mesas, dando lugar a una privatización del espacio público y una masificación comercial completamente innecesaria e injustificada.

Por ello, sugerimos que la Tasa de ocupación de vía pública sea actualizada en lugar de multiplicar el número de terrazas que invade el espacio peatonal.

SUGERENCIAS SOBRE LOS GASTOS

1. Las **políticas sociales** de la ciudad son una de las grandes damnificadas de este presupuesto con una reducción global de más de 2 millones de euros. Sufre especialmente la partida destinada al Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal (SAD), con una reducción de más de un millón de euros, un servicio que presta ayuda urgente a personas de extrema vulnerabilidad. También sufren recortes la comida a domicilio del SAD municipal, haciéndolo prácticamente inviable..

Sugerimos que la partida del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal (SAD) no sólo no se reduzca, sino que se incremente un 10 %.

2. Sufre asimismo reducción la partida de Ayudas Económicas Familiares y de Emergencia, o a las personas sin hogar, no quedando garantizada su atención. También disminuyen de forma significativa las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que se reduce un 70 %.

Sugerimos que no se realicen recortes en las citadas partidas

3. El Informe de la intervención municipal advierte de que el gasto previsto para la **Subvención transporte urbano**, por importe de 19'1 millones de euros, es claramente insuficiente para cubrir un gasto *“que en los últimos años no ha bajado en ningún caso de los 24 millones de euros”* (pág. 9). Este desfase deriva de las consecuencias de la modificación del contrato de transporte público que se realizó durante el gobierno del Partido Popular de Torres Hurtado, el tristemente recordado “Sistema LAC”, gobierno del cual formaban parte la actual alcaldesa y el portavoz del gobierno, y que ha supuesto un pozo sin fondo para las arcas de esta ciudad, condenando a este Ayuntamiento a asumir una serie de gastos que suponen un incremento de la subvención al transporte urbano inasumible y que ha derivado también en condenas judiciales que ha tenido que hacer frente este Ayuntamiento desde entonces, y que ya han obligado a pagar a la concesionaria alrededor de unos doce millones de euros desde entonces, cantidad que continuará subiendo cuando se resuelvan los procesos judiciales pendientes.

Sugerimos que sean tenidas en cuentas las advertencias del interventor municipal, y que la partida de gasto se adapte a las previsiones reales, incrementándose en cinco millones de euros.

4. El presupuesto municipal no plantea más **inversiones** que las ya financiadas con los fondos europeos logrados por los proyectos del anterior equipo de gobierno socialista. En concreto, 27 millones de euros de fondos Next Generation UE y los fondos EDUSI por importe de 18'7 millones de euros. **Todos los proyectos transformadores de la actualidad llevan el sello del PSOE:** las inversiones previstas para la Zona de Bajas Emisiones; la reforma del Palacio de Deportes; el proyecto del parque inundable, Azulejera, o SGEL04 en la antigua chatarrería de Ronda (Granada Respira); el proyecto de Rehabilitación a nivel de barrio para la Chana; la recogida separada de la fracción orgánica (contenedor marrón); la recuperación de la acequia de Aynadamar; o la rehabilitación de la Iglesia de San Luis financiadas con el Plan de Sostenibilidad Turística; la remodelación del Zenete; o del barrio del Boquerón, entre otras. Por el contrario, la propuesta de presupuesto actual aparece vacía y carente de inversiones de calado.

Sugerimos que el equipo de Gobierno presente un plan de inversiones adicional propio, indicativo de su proyecto ciudad.

5. El gobierno del PP continúa especulando con el **contrato de limpieza y recogida de residuos**. A pesar de que el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada obliga a aumentar en 30 millones de euros el presupuesto de licitación del contrato, a razón de 2 millones de euros por año en 15 años, la propuesta de presupuesto incluso reduce los créditos disponibles de las dos partidas implicadas, de forma injustificada por mínima que sea. Caben serias dudas sobre la viabilidad de un contrato ya deficitario desde su origen en 2 millones de euros por año.

Sugerimos que se tenga en cuenta la resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos, y se incremente la partida presupuestaria en el importe correspondiente

6. La partida para el cuidado y **mantenimiento de jardines** no se incrementa desde 2016. El aumento de la superficie de zonas verdes con arbolado, una apuesta clara por parte del equipo de gobierno socialista con Paco Cuenca como alcalde (Parque Miguel Ríos, Parque de la Cooperación, futuros parques Granada Respira, Eudoxia Píriz, incremento del arbolado en la zona urbana o plazas blandas), exige un incremento de la partida destinada a conservación de estos espacios. Si a este dato le añadimos el incremento de

los costes con respecto al año 2016 (masa salarial o maquinaria, por ejemplo) deja obsoleta la partida. Debemos apostar por una Granada verde, que mejore las condiciones saludables de los barrios y aspirar a que nuestra ciudad reduzca los pésimos niveles de la calidad del aire. Debemos apostar por barrios habitables, con espacios con sombra que elimine las islas de calor y baje la temperatura, abundando en un servicio de calidad en la conservación de jardines.

Sugerimos el incremento de la partida destinada al cuidado y mantenimiento de jardines, respondiendo así al aumento de masa verde dentro de la ciudad y las mejoras en las condiciones contractuales.

7. Se reduce en un 40 % la partida de **programas educativos** diseñados por el área de Educación. Con casi un centenar de propuestas dirigida a todas las etapas de los centros educativos de la ciudad, con bloques temáticos relacionados, entre otros con el conocimiento de la ciudad, la educación ambiental, musical, cultural y las festividades y tradicionales de la ciudad, así como programas relacionados con la salud, la coeducación, la movilidad, el deporte o la educación intergeneracional. Asimismo, se contemplan actividades de vacaciones y una propuesta relacionada con la educación cívica e intercultural. Son programas, además, de reconocido prestigio y muy valorados por la comunidad educativa granadina.

Sugerimos que se mantenga la partida del año 2023, y que no se aplica la reducción del 40 %

8. En el ámbito del mantenimiento, resulta llamativa la reducción de un 26 % aplicada al **alumbrado público**. Aún teniendo en cuenta la apuesta del equipo de gobierno municipal socialista de reducir el consumo eléctrico a través del cambio de luminarias a tecnología led, mediante partidas financiadas con fondos EDUSI. Entendemos que esta reducción es desproporcionada, debido a la oscilación del precio de luz. Algo que nos parece arriesgado y temerario.

Sugerimos que no se aplique una reducción mayor al 15 % con respecto a las previsiones de gasto de la partida del año 2023.

9. Resulta especialmente llamativa la previsión de 200.000 euros para el **soterramiento del AVE**. Una medida partidista sin base real, ya que en este

momento la integración del AVE en la ciudad depende del diálogo entre administraciones y aún estamos lejos de incurrir en gastos concretos.

Sugerimos que el equipo de Gobierno deje la partida con una dotación de un euro, en previsión de futuros avances.

10. Es especialmente significativa la escasez de la dotación de la partida de horas extras de la Policía Local y del SPEIS. Así lo resalta también el interventor en su informe. A pesar que se ha incrementado su cuantía en unos 120.000 euros desde la primera propuesta, esta sigue siendo claramente insuficiente y va a provocar un desajuste en las cuentas de este ayuntamiento de más de un millón de euros, aún más atendiendo a la escala que están tomando estos servicios extraordinarios en el Cuerpo de la Policía Local, donde estamos detectando subidas del gasto de casi el doble de lo devengado por el mismo concepto el año anterior.

Sugerimos que la partida presupuestaria se dote con un importe realista.

11. Hay que destacar la reducción en un 20 % de la partida del vestuario de la policía local, lo que significa que nuestros agentes de policía van a sufrir carencias en el vestuario que puede suponer una reducción en la dotación de elementos necesarios para su seguridad, y como consecuencia, un mayor riesgo.

Sugerimos que no se aplique la reducción del 20 % en esta partida.

12. Igualmente la partida de seguridad de edificios sufre una reducción de un 20 %. Entendemos que esta reducción no está justificada.

Sugerimos que no se aplique la reducción del 20 % en esta partida.

13. El gasto de mantenimiento informático de los equipos de Policía Local también se reduce otro 20 %. Creemos que esto no responde a un criterio lógico, sino discrecional que influye negativamente en el proceso de modernización digital del Cuerpo de Policía Local, que se inició en el mandato anterior, situando a nuestra policía como la mejor dotada de medios materiales y digitales de toda Andalucía.

Sugerimos que no se aplique la reducción del 20 % en esta partida.

SUGERENCIAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO

1. Por último, en cuanto al procedimiento de aprobación, cabe señalar que este presupuesto se está tramitando en un preocupante contexto de falta de transparencia y **participación** de la ciudadanía y de los grupos políticos municipales. Se han eliminado trámites como la celebración del Consejo de Participación Vecinal, o la Comisión Informativa por áreas, recogida en el ROM, tan necesaria para tener un conocimiento completo de los aspectos técnicos que recogen las partidas de cada área de este Ayuntamiento. La no celebración de esta Comisión es un ataque directo a la legítima labor de oposición de los Grupos Municipales, recogida en nuestras leyes , y por tanto, un ataque a nuestro sistema democrático. A pesar de llevar ya ocho meses en el gobierno, el equipo de gobierno ha incumplido su obligación de dotar a la ciudad de unas nuevas cuentas antes de que termine el ejercicio presupuestario y ha obligado a la prórroga del presupuesto anterior. Esta falta de previsión pretende ser compensada con un recorte de los plazos que permiten a los grupos de la oposición presentar sus sugerencias y alegaciones, añadiendo un claro déficit democrático a su incapacidad para proponer un presupuesto a tiempo. La remodelación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) no mejora el procedimiento de elaboración del presupuesto, lo hace más pobre. Un presupuesto no necesita aprobarse rápido, sino a tiempo y conteniendo una adecuada distribución de ingresos y gastos, un objetivo sólo alcanzable a través de la reflexión y el talento colectivo.

Sugerimos desistan de cualquier modificación que aminore los procesos democráticos y participativos en cualquier asunto, y particularmente, en la elaboración del presupuesto municipal.

En Granada, 16 de febrero de 2024



Fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez
Portavoz GMS